

## México: comunicado de la Red en Defensa del Maíz sobre siembras piloto y leyes estatales de “protección” del maíz

La Red en Defensa del Maíz, después de nuestra asamblea nacional, celebrada entre el 15 y 17 de marzo, reconfirmamos que defender el maíz en México pasa necesariamente por el respeto a la libre determinación y autonomía de las comunidades y pueblos indígenas y campesinos.

Rechazamos una vez más cualquier siembra experimental, piloto o comercial, así como la distribución, almacenamiento, comercialización, de organismos genéticamente modificados en cualquier parte del territorio nacional (y en el mundo).

La soberanía alimentaria radicará siempre en el respeto del derecho colectivo a tener, guardar e intercambiar libremente semillas nativas sin la imposición de mecanismo alguno de control estatal, federal o empresarial (sea certificación, inventario, banco de semillas, catálogo de variedades, patentes, denominaciones de origen o derechos de obtentor). La soberanía alimentaria requiere condiciones que permitan la producción libre y autónoma de alimentos a nivel local, regional y nacional, el respeto a nuestros territorios, amenazados ahora por proyectos mineros, hidroeléctricos, petroleros, carreteros, de servicios ambientales, reservas de la biósfera, privatización de los mantos de agua; territorios amenazados también por la industrialización y urbanización salvaje y por la política ambiental oficial de conservación sin gente.

Lamentamos profundamente que las leyes nos roben la palabra, no nos permitan dialogar desde lo profundo y nos traten de imponer en este caso *la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados* y sus derivados, como el único camino legal para defender nuestro derecho de vivir como pueblos de maíz, siendo que dicha ley nos impide esa defensa.

### **Las siembras piloto en Tamaulipas**

Rechazamos enérgicamente el primer permiso otorgado para la siembra piloto de maíz transgénico de Monsanto en Tamaulipas, ya que estas siembras piloto son únicamente un paso más para lograr la siembra comercial extensiva aunque simulan ser un control de bioseguridad. Están en “análisis para su aprobación” muchas otras solicitudes de siembras piloto de variedades de maíz transgénico para distintas regiones del país y después de ellas el maíz transgénico podrá ser sembrado de manera comercial.

Según estudios realizados por científicos independientes, el maíz NK 603, aprobado por el gobierno mexicano en fase piloto a Monsanto, provoca efectos nocivos a la salud, lo que constituyó la base para establecer la moratoria a la siembra de maíz transgénico en Alemania y Francia.

Reiteramos que México es centro de origen del maíz y en todo el territorio nacional existen razas nativas y miles de variedades que serán inevitablemente contaminadas con transgénicos. La coexistencia del maíz convencional y el maíz transgénico es imposible.

Los mexicanos consumimos maíz cotidianamente en muy altas cantidades y amplios sectores sociales se han manifestado en rechazo a consumir su principal alimento con transgénicos.

## **Las leyes estatales de fomento y protección al maíz**

Algunos congresos estatales (hasta hoy Tlaxcala y Michoacán) han promulgado leyes que se promueven como leyes para proteger al maíz de la contaminación transgénica y para establecer zonas libres de transgénicos, sin embargo después de analizarlas denunciamos que:

Estas leyes estatales no prohíben la siembra (experimental, piloto o comercial) de maíz transgénico. Tampoco prohíben la introducción de semillas transgénicas en los estados, pero sí definen el procedimiento de autorización para introducirlas, almacenarlas, distribuir las y comercializarlas en su territorio, dando certeza jurídica y económica a la inversión de empresas semilleras y agroindustriales, transnacionales y nacionales. Siguiendo el orden constitucional, estas leyes estatales son instrumentos que ayudan a regular permisivamente en términos de la Ley de Bioseguridad, la introducción de semillas transgénicas en nuestro país. Criminalizan las semillas nativas y su libre intercambio. Propician la erosión de la cantidad y calidad de la enorme variedad de semillas de maíz (restringiendo ésta a unas cuantas docenas de variedades por inventariar, que después serán la base para sancionar a quienes transgredan las disposiciones de propiedad intelectual que entraña la ley).

Buscan fiscalizar a los productores mediante un directorio o registro que conlleva infinidad de requisitos, y al mismo tiempo excluyen de la supuesta protección de esta ley a todos aquellos que no alcancen a cumplir estos requisitos de control exigidos sin razón.

Someten el quehacer campesino y las decisiones agrícolas a un antidemocrático consejo estatal, que además da muy poco peso a la participación campesina y que tiene la facultad de “monitorear actos no autorizados” en las comunidades.

Denunciamos la rapidez con que se aprueban estas leyes, desde una mínima representación política, sin consultas reales e informadas a todos los mexicanos y mexicanas que seremos afectados por sus implicaciones.

Las leyes de Michoacán y Tlaxcala de Fomento y Protección del Maíz Criollo como Patrimonio Alimentario, son una trampa porque fortalecen y legitiman la *Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados* (la famosa ley Monsanto), utilizada para levantar la moratoria a la siembra de maíz transgénico en México.

Los procedimientos definidos en estas dos nuevas leyes son una cadena de huecos y complejidades jurídicas y administrativas, que entorpecen el acceso a la justicia y el ejercicio de nuestros derechos.

Llamamos a los pueblos, comunidades y organizaciones a que exijan la derogación de las leyes federales relacionadas, y a frenar estas leyes estatales que, al igual que el proyecto de ley de consulta de los pueblos indígenas, simulan ser leyes de protección de derechos, cuando en realidad son nuevos instrumentos para minimizar la resistencia ante el despojo.

Llamamos a todas las comunidades y pueblos indígenas y campesinos a defender las semillas nativas y a continuar sembrando, guardando, intercambiando y distribuyendo

sus semillas propias, así como a ejercer el derecho sobre sus territorios e impedir la siembra de maíz transgénico.

Rechazamos la siembra experimental, piloto, o comercial de cualquier tipo de maíz transgénico y exigimos su prohibición en México.

Red en Defensa del Maíz  
17 de marzo de 2011